

Estados Financieros

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento
US\$ - Dólar de Estados Unidos de América

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	1.922.508	268.334
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	77.752.566	95.377.983
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activo		79.675.074	95.646.317
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	21	134
Rescates por pagar	16	-	-
Remuneraciones sociedad Administradora	19	31.469	63.175
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		31.490	63.309
Activo neto atribuible a los partícipes		79.643.584	95.583.008

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Miles de Pesos - M\$)

	Nota N°	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	14	1.625.363	10.550.219
Ingresos por dividendos	-	159.183	131.008
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	(52.523)	5.899
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.862.339	(1.349.150)
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	63.198	54.852
Otros	-	5.749	1.675
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		4.663.309	9.394.503
GASTOS			
Comisión de Administración	19	(577.368)	(632.163)
Honorarios por custodia y Administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
Total gastos de operación		(577.368)	(632.163)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		4.085.941	8.762.340
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto		4.085.941	8.762.340
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		4.085.941	8.762.340
Distribución de beneficios	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		4.085.941	8.762.340

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Miles de Pesos - M\$)

	Nota N°	2023							Total Series M\$
		APV M\$	CLASICO M\$	CRECIMIENTO M\$	G M\$	IPA M\$	PATRIMONIAL M\$	VIVIENDA M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	83.779.239	1.949.373	2.867.656	640.574	380.569	2.867.036	3.098.561	95.583.008
Aportes de cuotas	-	24.317.940	380.515	354.290	329.842	181.105	310.978	619.048	26.493.718
Rescate de cuotas	-	(41.663.713)	(816.745)	(1.149.864)	(110.104)	(240.342)	(1.408.351)	(1.129.964)	(46.519.083)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	(17.345.773)	(436.230)	(795.574)	219.738	(59.237)	(1.097.373)	(510.916)	(20.025.365)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	3.603.265	65.173	99.468	41.063	17.483	102.618	156.871	4.085.941
Distribución de beneficios									
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	3.603.265	65.173	99.468	41.063	17.483	102.618	156.871	4.085.941
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	70.036.731	1.578.316	2.171.550	901.375	338.815	1.872.281	2.744.516	79.643.584

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Miles de Pesos - M\$)

	Nota N°	2022							Total Series M\$
		APV M\$	CLASICO M\$	CRECIMIENTO M\$	G M\$	IPA M\$	PATRIMONIAL M\$	VIVIENDA M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	51.709.107	1.802.433	2.386.052	60.021	393.155	2.405.745	3.582.129	62.338.642
Aportes de cuotas	-	66.912.001	829.603	1.204.134	584.224	182.880	1.311.801	595.774	71.620.417
Rescate de cuotas	-	(42.324.052)	(874.809)	(1.006.759)	(41.837)	(239.477)	(1.167.669)	(1.483.788)	(47.138.391)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	24.587.949	(45.206)	197.375	542.387	(56.597)	144.132	(888.014)	24.482.026
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	7.482.183	192.146	284.229	38.166	44.011	317.159	404.446	8.762.340
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	7.482.183	192.146	284.229	38.166	44.011	317.159	404.446	8.762.340
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	83.779.239	1.949.373	2.867.656	640.574	380.569	2.867.036	3.098.561	95.583.008

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En Miles de Pesos - M\$)

	Nota N°	2023 M\$	2022 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(138.559.870)	(140.533.706)
Venta/cobro de activos financieros	7	160.806.510	116.409.703
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	59.628	88.760
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	159.183	131.008
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(610.486)	(662.181)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	51.665
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		21.854.965	(24.514.751)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	-	26.493.718	71.620.417
Rescates de cuotas en circulación	-	(46.519.083)	(47.138.391)
Otros	-	(122.903)	116
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(20.148.268)	24.482.142
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		1.706.697	(32.609)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	268.334	295.044
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	(52.523)	5.899
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	1.922.508	268.334

Las Notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General

El Fondo Mutuo BancoEstado Perfil E es un Fondo Mutuo de Inversión Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda y de capitalización emitidos por emisores nacionales y extranjeros. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un porcentaje máximo de 35%, dicho porcentaje incorpora la inversión en cuotas de Fondos mutuos y/o de inversión extranjeros definidos como de inversión en instrumentos de deuda, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. El riesgo para los inversionistas estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversiones y diversificación de las mismas, expuestas en este reglamento interno, lo que puede implicar rentabilidades negativas.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos deposito el reglamento interno de Fondo, donde se ha modificado el nombre del Fondo de Fondo Mutuo BancoEstado Perfil Moderado E a Fondo Mutuo BancoEstado Perfil E, entrando en vigencia el 12 de diciembre de 2015.

Fecha depósito Reglamento Interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibo el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
14 de febrero de 2011	15	Reglamento Interno
10 de agosto de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
7 de diciembre del 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
06 de febrero del 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
30 de noviembre del 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
23 de abril del 2018	-	Modificaciones al Reglamento Interno
12 de julio del 2019	-	Modificaciones al Reglamento Interno
07 de agosto del 2020	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de abril del 2021	-	Modificaciones al Reglamento Interno
09 de diciembre del 2022	-	Modificaciones al Reglamento Interno

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2023:

Durante el ejercicio 2023, no se realizó modificación al reglamento interno del Fondo Mutuo BancoEstado Perfil E.

Al 31 de diciembre de 2022:

El día 09 de diciembre de 2022, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1.4 Tipo de inversionista:

Se agrega la serie F, la cual está destinada a los partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones, quedando el numeral de la siguiente forma:

“El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos y la serie F reservada para aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N°20.712 y los fondos que administren.”

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

2. Política de Inversiones

2.2 Clasificación de riesgo de los instrumentos

Se modifica la clasificación general de riesgo de los instrumentos en los que invierte el Fondo, pasando de BBB o N-3 o superiores a éstas, a B o N-4 o superiores a éstas. De esta forma, el numeral 2.2 queda de la siguiente manera:

“2.2 Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.”

2.7 Inversión en cuotas de fondos:

Se modifican los tipos de fondos mutuos en los que el Fondo podrá invertir, pasando de fondos del tipo 1 al 6, a fondos del tipo 1 al 7, según lo dispuesto en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero quedando este numeral de la siguiente manera:

“2.7 Inversión en cuotas de fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma sociedad administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.”

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace”.

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

3. Características y diversificación de las inversiones

3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo del Fondo

Se modifica el porcentaje máximo del numeral 2.2.4 pasando de un 35% a un 10%

4.3.2 Tipos de entidades

Se adecúan los literales a) y b) a las modificaciones a la clasificación de riesgo de los instrumentos pasando de BBB o N-3 a B o N-4, quedando este numeral de la siguiente manera:

“4.3.2 Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045”.

C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ

Se agrega texto sobre la Norma de Carácter General N° 376, quedando el texto de la siguiente forma:

“Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, el Fondo mantendrá como mínimo un 5% de su activo en pesos moneda nacional depositados en cuenta corriente bancaria o en instrumentos líquidos, entendiéndose por tales todos los instrumentos que cumplan con los criterios señalados en numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, como así también los instrumentos que se indican a continuación:”

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Se modifican los requisitos de ingreso para las series Crecimiento, Patrimonial, en el sentido de especificar que los partícipes que posean cuotas de esta serie por montos inferiores al mínimo exigido, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo que poseen cumple con el monto mínimo exigido, quedando los textos de la siguiente manera:

“Serie Crecimiento: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo Mutuo por montos iguales o inferiores a \$20.000.000 e iguales o superiores a \$5.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$5.000.000.”

“Serie Patrimonial: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos iguales o superiores a \$20.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$20.000.000”.

Se modifica requisitos de ingreso y de Otra información relevante de la serie G, en cuanto a ampliar el rango de clientes que puedan optar por esta serie, quedan el texto de la siguiente manera:

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Requisitos de ingreso: “Aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500, siempre que el partícipe, al momento de efectuar la inversión, cumpla con los siguientes requisitos: a) Preste servicios a una Empresa, Grupo Empresarial, (según este término es definido en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores), Asociación Gremial, Sindical o de cualquier otra naturaleza; b) que la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación gremial o Sindical antedicho haya suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario, con BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos o que éstos estén suscritos al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado; c) Que los aportes se efectúen bajo la modalidad de aporte periódico vía empleadora, pago automático PAC o por medio de aportes únicos, con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario.”

Otra característica relevante: “Las cuotas de esta serie G serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión en un plan de ahorro previsional voluntario de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980. Para suscribir esta Serie, el empleador del partícipe deberá haber suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario con BancoEstado S.A Administradora General de Fondos o estar suscrito al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado. El partícipe mantendrá sus cuotas en esta serie aun cuando termine su vínculo laboral con la empresa en convenio. No obstante, lo anterior, una vez terminado el vínculo entre el partícipe y la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación Gremial o Sindical en convenio, no se permitirán nuevos aportes en esta serie.”

Se crea una nueva Serie F destinada a clientes institucionales, quedando el texto de requisito de ingreso de la siguiente manera:

Serie F: “Aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. N° 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren, por montos iguales o superiores a \$5.000.000.000. Para los efectos de dar cumplimiento al monto mínimo precedentemente indicado, en el caso de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E que sean administrados por una misma Administradora de Fondos de Pensiones y/o en el caso de los Fondos Mutuos que sean administrados por una misma Administradora General de Fondos, se considerará el aporte de todos sus fondos de manera conjunta. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta Serie hasta por el monto mínimo indicado anteriormente, podrán realizar nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.”

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se agrega información de la remuneración máxima de la serie F, quedando ésta de la siguiente manera el cuadro:

	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla	Hasta un 0,50% anual
Crecimiento	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	Hasta un 0,50% anual
Patrimonial	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla	Hasta un 0,50% anual
APV	Hasta un 1,500% anual exenta IVA	No se contempla	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual exento de IVA	No se contempla	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual exenta IVA	No se contempla	No se contempla
IPA	Hasta un 1,000 anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400 anual exento de IVA	No se contempla	No se contempla
F	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

3. Remuneración de cargo del partícipe

Se agrega información de la remuneración de la serie F, quedando de la siguiente manera el cuadro:

	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
Clásico	Rescate	Período de permanencia
Crecimiento	Rescate	Período de permanencia
Patrimonial	Rescate	Período de permanencia
APV	No aplica	No aplica
G	No aplica	No aplica
BE	No aplica	No aplica
IPA	No aplica	No aplica
Vivienda	No aplica	No aplica
F	No aplica	No aplica

Se indica que la serie F no estará afectada al cobro de comisión de colocación de cuotas, quedando el texto de la siguiente manera:

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Serie APV, G, BE, IPA, Vivienda y F: Para estas series no se contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

No obstante, lo anterior, aquellos rescates que se hagan del Fondo, referidos a aportes que tengan su origen en la alternativa de APV, es decir bajo el régimen legal de Ahorro Previsional Voluntario de que trata el artículo 20 del D.L. N° 3.500, quedarán eximidos del cobro de comisión señalado anteriormente. Sin embargo, se informa a los aportantes que los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra a) del inciso primero del artículo 20 L del D.L. N° 3.500, originarán que la Administradora deba girar a la Tesorería General de la República un monto equivalente al 15% del retiro con cargo a la bonificación. Si el saldo de la bonificación es inferior a dicho monto se efectuará el cargo por el remanente. A su vez, los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra b) del artículo 20 L del D.L. N° 3.500, estarán afectos a una retención del 15% sobre el monto del rescate en pesos el cual servirá de abono al impuesto único que establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.

4. Remuneración aportada al Fondo

Se agrega información de la remuneración de la serie F, quedando de la siguiente manera el cuadro:

	Remuneración aportar		
	Fija (% o monto anual)	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
Clásico	No se contempla	No se contempla	No aplica
Crecimiento	No se contempla	No se contempla	No aplica
Patrimonial	No se contempla	No se contempla	No aplica
APV	No se contempla	No se contempla	No aplica
G	No se contempla	No se contempla	No aplica
BE	No se contempla	No se contempla	No aplica
IPA	No se contempla	No se contempla	No aplica
Vivienda	No se contempla	No se contempla	No aplica
F	No se contempla	No se contempla	No aplica

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1.4. Valor para la liquidación de rescates

Se adecua el texto, quedando el literal precedente de la siguiente manera:

1.4. Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 15:00 horas de Chile, de los días hábiles bancarios nacionales”.

1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos: Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos, quedando el texto de la siguiente manera:

“En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.

iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior.”

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

6. Procedimiento de liquidación del Fondo: Se agrega párrafo relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo, quedando el texto de este numeral de la siguiente manera:

“No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida.

No obstante, lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712.”

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Perfil E, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir de los treinta días corridos, contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 08 de enero de 2023.

Inicio Operaciones:

El Fondo Mutuo BancoEstado Perfil E inicio sus operaciones el día 14 de febrero de año 2011.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banco Estado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo De La Cuadra Febres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la CMF. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Banco Estado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Inicio Operaciones (Continuación):

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa y no tienen Clasificación de Riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 26 de marzo del 2024.

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2022.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de: resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera (Continuación)

a) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2023	2022
	\$	\$
Unidad de Fomento	36.789,36	35.110,98
Dólar de Estados Unidos de América	877,12	855,86

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”, y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 El Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la Nota 2.6.

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene vigentes inversiones en instrumentos derivados. Al 31 de diciembre de 2022 el fondo no mantiene vigentes inversiones en instrumentos derivados, los que se detallan en la nota 12.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el ejercicio en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras.

El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en bancos (cuenta corriente bancaria), depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas Serie Clásico, Serie Crecimiento, Serie Patrimonial, Serie APV, Serie G, Serie IPA y Serie Vivienda. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2023:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

▪ Modificaciones a la NIIF:

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).

En mayo de 2023, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la implementación inminente de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el impuesto a las ganancias.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incorporan los siguientes aspectos:

- Introduce una excepción a los requisitos de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias respecto con el reconocimiento y revelación de los impuestos diferidos relacionados con la implementación de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE, la cual es efectiva de manera inmediata y se aplica de manera retrospectiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Asimismo, se establece que la entidad debe revelar que ha aplicado la excepción señalada.
- Requerimientos de revelación durante el período que el modelo del Segundo Pilar esté promulgado, pero aún no esté vigente. Una entidad debe revelar información conocida o que pueda estimarse de manera razonable y que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias que pueden originarse del modelo del Segundo Pilar.

Los requerimientos de revelación aplican para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

▪ Modificaciones a la NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.
- La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ **Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web www.bancoestado.cl.

Política de inversiones:

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la sección "Características y diversificación de las inversiones", dispuestas en el punto 3 siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Mercados de inversión: El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF y sus modificaciones posteriores o aquella que la modifique o reemplace.

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Dólar Bahamés, Dólar Bermuda, Dólar Canadá, Dólar EE.UU, Peso Argentino, Peso Boliviano, Real, Peso Colombiano, Pesos moneda nacional y/o unidades de fomento (UF), Peso Mexicano, Guaraní, Sol, Nuevo Peso Uruguayo, Bolívar, Won, Renmimby Chino, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Yen, Dólar de Singapur, Dólar Taiwanés, Rupia India, Dólar Malayo, Rupia Pakistání, Rupia de Sri Lanka, Baht, Euro, Lev, Corona de Dinamarca, Forint Húngaro, Libra Esterlina, Corona de Islandia, Lira de Malta, Corona Noruega, Zloty Corona Checa, Rublo Ruso, Corona Eslovaca, Corona Sueca, Franco Suizo, Shekel, Dinar Jordano, Libra Turca, Libra Egipcia, Dirham, Naira, Rand Sudafricano, Dólar Zimbabwes, Dólar Australiano y Dólar Neozelandés.

Las monedas señaladas anteriormente, se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración promedio de la cartera de deuda mayor a 365 días y menor o igual a 3.650 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate. La liquidez de la inversión del Fondo se encuentra inherentemente restringida por el volumen de operaciones en los valores en los que invierte el Fondo.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Contrapartes: Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros podrán efectuarse con bancos, nacionales o extranjeros, filiales bancarias u otros intermediarios de valores que se encuentren debidamente registrados y autorizados por los reguladores de los mercados de valores de los países que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Inversión en cuotas de Fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a las Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es comité de directores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Características y diversificación de las inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

	TIPO DE INSTRUMENTO	%Mínimo	% Máximo
1	INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	100
1.1	Emitidos por Emisores Nacionales	0	100
1.1.1	Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corporación de Fomento de la Producción, y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.2	Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
1.1.3	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
1.1.4	Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el extranjero.	0	100
1.1.5	Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.6	Efectos de Comercio.	0	100
1.1.7	Títulos de deuda de securitización correspondiente a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero	0	25
1.1.8	Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.2	Emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
1.2.1	Valores emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0	100
1.2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
1.2.3	Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
1.2.4	Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
2	INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN	0	35
2.1	Emitidos por Emisores Nacionales	0	35
2.1.1	Acciones de sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	35
2.1.2	Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, registradas en una bolsa de valores del país.	0	10
2.1.3	Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión, de los regulados por la Ley N°20.712	0	35
2.1.4	Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión de los regulados por la Ley N°20.712	0	10
2.1.5	Cuotas de Fondos mutuos de los regulados por la Ley N°20.712 administrados por otras sociedades Administradoras.	0	35
2.1.6	Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la CMF.	0	35

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Características y diversificación de las inversiones (Continuación)

	TIPO DE INSTRUMENTO	%Mínimo	% Máximo
2.2	Emitidos por Emisores Extranjeros	0	35
2.2.1	Acciones de transacción bursátil emitida por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	35
2.2.2	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.	0	10
2.2.3	Cuotas de Fondos de inversión públicos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	35
2.2.4	Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	10
2.2.5	Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	35
2.2.6	Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
2.2.7	Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	35
3	OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	100
3.1	Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
3.2	Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo Fondo nacional o extranjero no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Tratamiento excesos de inversión: Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos o en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados:

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (“Over the Counter”).

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Operaciones con retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales o Extranjeras que operen en el país.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

Adquisición de instrumentos con retroventa (Continuación)

c) Títulos emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.

d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045

b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado Nacional.

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos

5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye, pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Riesgo y Cumplimiento como al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

5.1.1. Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado Perfil E tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda y de capitalización emitidos por emisores nacionales y extranjeros. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un porcentaje máximo de 35%, dicho porcentaje incorpora la inversión en cuotas de Fondos mutuos y/o de inversión extranjeros definidos como de inversión en instrumentos de deuda, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

5.1.2 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular está directamente relacionado con los movimientos de las acciones y la liquidez de las mismas.

Para medir y controlar el riesgo de mercado, la herramienta utilizada es el VaR (Value at risk), en particular, dado la naturaleza y el tamaño de este tipo de Fondos se ha definido efectuar solo la medición del VaR histórico para un periodo de análisis de 3 años con un nivel de confianza del 99%.

Los resultados del VaR histórico, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para un horizonte de 1 día con un 99% de confianza fueron de 0,613% y 0,638% respectivamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

La gestión relativa mide la diferencia del Fondo con respecto a un benchmark, el objetivo es que el portafolio genere un retorno igual o superior al del benchmark, esto se conoce como "alpha" o "excess return". La posibilidad de tener un mayor o menor retorno frente al benchmark está relacionado con el riesgo y el perfil del Fondo, un Fondo con una estrategia pasiva usualmente va a tener un tracking error, o una diferencia contra el benchmark menor al 4% anual. El tracking error mide el rendimiento del Fondo con respecto a la referencia elegida, para ellos se mide la desviación estándar de los retornos del Fondo y el benchmark para un periodo determinado. Estrategias moderadas y activas permiten tener niveles de tracking error mayores al 8%.

El Fondo Mutuo Bancoestado Perfil E es un Fondo de Fondos por ende la estrategia es pasiva y el tracking error debe estar por debajo de los niveles estándares para estas estrategias (4%). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tracking error del Fondo fue 1,237% y de 1,269% respectivamente.

Riesgo de precios

Es el riesgo que surge de la posibilidad que el Fondo reduzca el valor de su patrimonio como consecuencia de fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo.

Análisis de sensibilidad por riesgo de precios

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones porcentuales de los precios de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo:

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
-5 %	79.643.584	(3.016.556)	(3,79%)
-1 %	79.643.584	(603.311)	(0,76%)
+1 %	79.643.584	603.311	0,76%
+5 %	79.643.584	3.016.556	3,79%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un shock de precios uniforme para todos los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este shock se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de precios, estos se mantienen sin variación a su valor presente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

Riesgo cambiario

Aunque el Fondo tiene exposición en otras monedas, el objetivo del Fondo no es cubrir ese riesgo sino por el contrario brindar exposición a otros mercados.

No obstante lo anterior, respecto de un análisis de sensibilidad del Riesgo Cambiario podemos señalar que en virtud a que el precio de los instrumentos extranjeros que forman parte de la cartera del Fondo se encuentra indexada a distintas monedas, la apreciación de un 1% del tipo de cambio frente al peso chileno, provocaría una pérdida del Fondo en M\$63.412. Para efectos de cálculo el saldo de la cuenta corriente en dólares del Fondo está incluido en el cuadro de Activos en Moneda Extranjera. El siguiente cuadro presenta la exposición a monedas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el detalle del efecto que produciría apreciar el tipo de cambio frente al peso chileno en un 1%.

Al 31 de diciembre de 2023

Activos en Moneda Extranjera	% Activo	Variación M\$
Dólar Americano	7,96%	(63.412)
Total	7,96%	(63.412)

Al 31 de diciembre de 2022

Activos en Moneda Extranjera	% Activo	Variación M\$
Dólar Americano	3,22%	(30.778)
Total	3,22%	(30.778)

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado una apreciación uniforme del peso chileno contra la moneda de valorización de los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de esta apreciación del tipo de cambio se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a shock de precios, para efectos del cálculo de sensibilidad cambiaria, estos se mantienen sin variación a su valor presente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que son particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés esto se ve representado por cambios en la curva de rendimientos que se usa para valorar los instrumentos.

Análisis de sensibilidad por riesgo de tasa de interés

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones paralelas, de la tasa de interés (para efecto del análisis de sensibilidad, las variaciones de tasas de interés se presentan en bps):

Variación tasa bps	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
+100 bps	79.643.584	(970)	(0,01%)
+50 bps	79.643.584	(489)	(0,00%)
-50 bps	79.643.584	498	0,00%
-100 bps	79.643.584	1.005	0,01%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un movimiento paralelo de la curva en todos sus plazos y para todos los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este movimiento se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de renta variable y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de tasas se mantienen sin variación a su valor presente.

5.1.3 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento. En el caso del Fondo Perfil E el riesgo está dado por un incumplimiento crediticio de las contrapartes. Para controlar este riesgo, la Administradora se basa en las calificaciones de riesgo otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por parte de la comunidad inversionista en el mercado chileno y por las entidades regulatorias. Finalmente, el Comité de Crédito en base a información recopilada permite establecer la calidad de los emisores y

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Crédito (Continuación)

contrapartes, y modificar, si fuese necesario, el porcentaje de los investment guidelines referidos a esta materia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo estaba invertido en un 0,07% y 93,13% del activo del Fondo, respectivamente, en instrumentos de deuda con las siguientes distribuciones en su calificación crediticia.

Activos por categoría de clasificación	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos/Pagarés del Gobierno (*)	0,00%	43,80%
AAA	0,07%	18,25%
AA	0,00%	30,66%
A	0,00%	0,00%
N1(**)	0,00%	0,42%
Efectivo y Documentos por Cobrar	2,41%	0,28%
Total	<u>2,48%</u>	<u>93,41%</u>

(*) Los Bonos/Pagares de Gobierno, son clasificados en la mayor calidad en cuanto a la capacidad de pago, equivalentes a lo menos a aquellos instrumentos de tipo AAA. Esta clasificación se aplica a todo instrumento de deuda emitido por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central.

(**) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045.

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Crédito (Continuación)

	Escala Internacional "S&P Standar and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

5.1.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para pagar total o parcialmente eventuales rescates. La Administradora controla este riesgo invirtiendo en instrumentos internacionales (Cuotas de Fondos y ETF's) que tengan buena liquidez de mercado y en instrumentos locales con buena liquidez. Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,040% y un 0,066% de los activos del Fondo respectivamente.

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.5 Gestión del Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	1.845.397	-	-	1.845.397
Cuotas de Fondos Mutuos	70.712.301	-	-	70.712.301
Otros instrumentos de capitalización	495.831	-	-	495.831
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	54.426	-	-	54.426
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	4.644.611	-	-	4.644.611
Total activos	77.752.566	-	-	77.752.566
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación).

2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	170.769	-	-	170.769
C.F.I. y derechos preferentes	1.641.488	-	-	1.641.488
Cuotas de Fondos Mutuos	2.653.829	-	-	2.653.829
Otros instrumentos de capitalización	701.543	-	-	701.543
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	397.157	-	-	397.157
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	41.769.919	-	-	41.769.919
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	65.599	-	-	65.599
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	4.943.797	-	-	4.943.797
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	41.894.172	-	-	41.894.172
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	1.139.710	-	-	1.139.710
Total activos	95.377.983	-	-	95.377.983
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

a) Activos

	2023	2022
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	77.698.140	6.307.339
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	394	11.667.394
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	54.032	77.403.250
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	77.752.566	95.377.983
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	77.752.566	95.377.983

b) Detalle de contraparte derivados (forward) en posición activa

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no posee derivados (forward) en posición activa.

c) Efectos en resultados

	2023	2022
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	(330.185)	(668.050)
- Resultados no realizados	3.192.524	(681.100)
Total ganancias/(pérdidas)	2.862.339	(1.349.150)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	2.862.339	(1.349.150)

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de cada año, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	170.769	-	170.769	0,18%
C.F.I. y derechos preferentes	1.845.397	-	1.845.397	2,32%	1.641.488	-	1.641.488	1,72%
Cuotas de Fondos mutuos	69.511.566	1.200.735	70.712.301	88,75%	1.605.832	1.047.997	2.653.829	2,77%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	495.831	495.831	0,62%	-	701.543	701.543	0,73%
Otros instrumentos e Inv. Financieras	-	4.644.611	4.644.611	5,83%	-	1.139.710	1.139.710	1,19%
Subtotal	71.356.963	6.341.177	77.698.140	97,52%	3.418.089	2.889.250	6.307.339	6,59%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	397.157	-	397.157	0,42%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	10.329.512	-	10.329.512	10,80%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	394	-	394	0,00%	1.650	-	1.650	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	939.075	-	939.075	0,98%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	394	-	394	0,00%	11.667.394	-	11.667.394	12,20%

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de cada año, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos: (continuación)

<u>Instrumento</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>				<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>			
	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% de activos</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>Total</u>	<u>% de activos</u>
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	31.440.407	-	31.440.407	32,87%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	54.032	-	54.032	0,07%	63.949	-	63.949	0,07%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	4.004.722	-	4.004.722	4,19%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	41.894.172	-	41.894.172	43,80%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	54.032	-	54.032	0,07%	77.403.250	-	77.403.250	80,93%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	71.411.389	6.341.177	77.752.566	97,59%	92.488.733	2.889.250	95.377.983	99,72%

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

e) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2023	2022
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 01 de enero	95.377.983	62.085.145
Intereses y reajustes	1.625.363	10.550.219
Diferencias de cambio	(52.523)	5.899
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.862.339	(1.349.150)
Compras	138.559.870	140.533.706
Ventas	(160.806.510)	(116.409.703)
Otros movimientos (*)	186.044	(38.133)
Saldo Final al 31 de diciembre	77.752.566	95.377.983

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Valor Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, El Fondo no posee otras cuentas por pagar a Intermediarios.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios (Continuación)

b) Cuentas por Pagar

La composición del rubro es el siguiente:

	2023	2022
	M\$	M\$
Cuentas por Pagar (*)	<u>21</u>	<u>134</u>
Saldo Final	<u>21</u>	<u>134</u>

(*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, El Fondo no posee otras cuentas por cobrar ni Otros Documentos y Cuentas por Pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

a) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, El Fondo no posee Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

b) Detalle contraparte derivados (forward) en posición pasiva:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, El Fondo no posee derivados (forward) en posición pasiva.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

13. Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros activos.

b) Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros pasivos.

14. Intereses y Reajustes

	2023	2022
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	1.625.363	10.550.219
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	1.625.363	10.550.219

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2023	2022
	M\$	M\$
Efectivo en bancos Pesos	294.772	251.375
Efectivo en bancos Dólares Estadounidenses	1.627.736	16.959
Total	1.922.508	268.334

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie CLASICO; serie CRECIMIENTO; serie G; serie IPA, serie PATRIMONIAL, serie VIVIENDA y serie APV, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. La Serie BE aún no ha iniciado operaciones.

Derechos:

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la Serie Patrimonial y/o de la Serie Crecimiento de este Fondo Mutuo, según corresponda.
- No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión adjudicación de cuotas.
- Series BE y F (sin inicio de operaciones), APV, G, IPA y VIVIENDA No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación de la Serie APV, CLASICO, CRECIMIENTO, G, IPA, PATRIMONIAL y VIVIENDA, ascienden a 38.551.682,2934; 970.440,0605; 1.253.964,0932; 74.113,9210; 268.402,5709; 1.015.138,9996 y 1.754.788,9802 a un valor cuota de \$ 1.816,6968, \$ 1.626,3921, \$ 1.731,7526; \$ 1.216,2431; \$ 1.262,3407; \$ 1.844,3686 y \$ 1.564,0147 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series CRECIMIENTO y PATRIMONIAL de \$5.000.000 y \$ 20.000.000 respectivamente, la Serie IPA \$5.000, la Serie VIVIENDA \$1.000.000 y las series CLASICO montos inferiores a \$5.000.000. APV, BE y G no poseen monto mínimo de inversión. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 15 días.

La remuneración de la Administradora para la serie Clásico es hasta un 2,00% anual, para la serie Crecimiento es hasta un 1,50% anual, para la serie IPA es hasta 1,00% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,00% anual (IVA Incluido), para la Serie BE es hasta un 0,00% anual (IVA Incluido); Para la Serie G es hasta 1,30% anual (exento de IVA), para la serie APV hasta 1,50% anual para la serie Vivienda es hasta un 0,40% anual (exento de IVA) y para la serie F hasta 1,00% anual (IVA Incluido).

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 las cuotas en circulación de la Serie APV, CLASICO, CRECIMIENTO, G, IPA, PATRIMONIAL y VIVIENDA, ascienden a 48.503.239,3400; 1.247.494,2566; 1.730.826,3685; 554.840,9612; 316.214,2942; 1.631.701,4973 y 2.094.142,1610 a un valor cuota de \$ 1.727,2913, \$ 1.562,6307, \$ 1.656,8169; \$ 1.154,5169; \$ 1.203,5164; \$ 1.757,0897 y \$ 1.479,6318 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series CRECIMIENTO y PATRIMONIAL de \$5.000.000 y \$ 20.000.000 respectivamente, la Serie IPA \$5.000, la Serie VIVIENDA \$1.000.000 y las series CLASICO montos inferiores a \$5.000.000. APV, BE y G no poseen monto mínimo de inversión. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 15 días.

La remuneración de la Administradora para la serie Clásico es hasta un 2,00% anual, para la serie Crecimiento es hasta un 1,50% anual, para la serie IPA es hasta 1,00% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,00% anual (IVA Incluido), para la Serie BE es hasta un 0,00% anual (IVA Incluido); Para la Serie G es hasta 1,30% anual (exento de IVA), para la serie APV hasta 1,50% anual para la serie Vivienda es hasta un 0,40% anual (exento de IVA) y para la serie F hasta 1,00% anual (IVA Incluido).

Las series Clásica, Crecimiento y Patrimonial estarán afectas a una comisión de colocación diferida al rescate.

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
1 - 30 días	1,190%	25%
31 - 60 días	1,190%	50%
61 - 89 días	1,190%	75%
90 días o más	0,000%	100%

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se registrará tributariamente según las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las distintas inversiones realizadas por el Fondo, éstos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Administradora, es decir, son gastos que en razón de su naturaleza y características no estarán sujetos al porcentaje de gastos de operación indicado precedentemente (se considerarán adicionales al porcentaje indicado).

Estos gastos serán devengados diariamente y su distribución será de manera que todos los partícipes del Fondo contribuyan a sufragarlos en forma equitativa. Adicionalmente, la Administradora estará facultada para contratar servicios en Administración de cartera de recursos del Fondo, los gastos derivados de esta contratación serán de cargo de la Administradora.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo invierte las suscripciones recibidas en instrumentos de capitalización nacionales y extranjeros, obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precios de los instrumentos antes mencionados. De éste modo el Fondo Mutuo invertirá hasta un 100% del valor de sus activos en instrumentos de capitalización dicho porcentaje incorpora la inversión en cuotas de Fondos mutuos y/o de inversión extranjeros definidos como de inversión en instrumentos de deuda, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Al 31 de diciembre del 2023

El valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 4. El valor del activo neto de la Serie APV es M\$ 70.036.731, para la Serie CLASICO M\$ 1.578.316, para la serie CRECIMIENTO \$ 2.171.550, para la Serie G M\$ 901.375, para la Serie IPA M\$ 338.815, para la Serie PATRIMONIAL M\$ 1.872.281 y para la Serie VIVIENDA M\$ 2.744.516, a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre del 2022

El valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 4. El valor del activo neto de la Serie APV es M\$ 83.779.239, para la Serie CLASICO M\$ 1.949.373, para la serie CRECIMIENTO \$ 2.867.656, para la Serie G M\$ 640.574, para la Serie IPA M\$ 380.569, para la Serie PATRIMONIAL M\$ 2.867.036 y para la Serie VIVIENDA M\$ 3.098.561, a la fecha del estado de situación financiera.

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no registra rescates por pagar.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo**a) Rentabilidad Nominal**

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación.

2023

MES	Rentabilidad Mensual						
	APV	Clásico	Crecimiento	G	IPA	Patrimonial	Vivienda
Enero	0,2216%	0,1153%	0,1578%	0,2343%	0,2003%	0,2003%	0,2726%
Febrero	-0,2758%	-0,3714%	-0,3332%	-0,2644%	-0,2950%	-0,2949%	-0,2299%
Marzo	1,8660%	1,7579%	1,8012%	1,8789%	1,8443%	1,8444%	1,9179%
Abril	-0,4244%	-0,5266%	-0,4857%	-0,4007%	-0,4449%	-0,4448%	-0,3753%
Mayo	-0,4891%	-0,5946%	-0,5524%	-0,4637%	-0,5102%	-0,5101%	-0,4383%
Junio	1,5537%	1,4495%	1,4912%	1,5788%	1,5329%	1,5329%	1,6038%
Julio	0,4307%	0,3242%	0,3668%	0,4563%	0,4094%	0,4094%	0,4819%
Agosto	-0,7415%	-0,8467%	-0,8047%	-0,7162%	-0,7626%	-0,7625%	-0,6909%
Septiembre	-1,8272%	-1,8792%	-1,8572%	-1,8272%	-1,8533%	-1,8351%	-1,8030%
Octubre	-1,2126%	-1,2667%	-1,2437%	-1,2126%	-1,2397%	-1,2207%	-1,1874%
Noviembre	3,9015%	3,8465%	3,8698%	3,9015%	3,8739%	3,8932%	3,9271%
Diciembre	2,2016%	2,1457%	2,1694%	2,2016%	2,1735%	2,1932%	2,2277%

FONDO/ SERIE	Rentabilidad		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMOS TRES AÑOS
APV	5,1761	17,7786	11,942
Clásico	4,0804	15,1046	8,0424
Crecimiento	4,5229	16,1732	9,5918
G	5,3465	18,1465	12,4603
IPA	4,8877	17,1624	11,0784
Patrimonial	4,9672	17,2517	11,1634
Vivienda	5,7030	19,0810	13,8610

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)**a) Rentabilidad Nominal (Continuación)**

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación.

2022

MES	Rentabilidad Mensual						
	APV	Clásico	Crecimiento	G	IPA	Patrimonial	Vivienda
Enero	0,2191%	0,1128%	0,1553%	0,2318%	0,1978%	0,1978%	0,2702%
Febrero	1,1757%	1,0788%	1,1175%	1,1873%	1,1563%	1,1563%	1,2223%
Marzo	1,3396%	1,2321%	1,2751%	1,3525%	1,3180%	1,3181%	1,3912%
Abril	2,1385%	2,0337%	2,0756%	2,1511%	2,1175%	2,1176%	2,1889%
Mayo	0,8436%	0,7366%	0,7794%	0,8564%	0,8221%	0,8222%	0,8950%
Junio	1,3863%	1,2822%	1,3239%	1,3988%	1,3655%	1,3655%	1,4363%
Julio	1,4965%	1,3889%	1,4319%	1,5094%	1,4749%	1,4750%	1,5482%
Agosto	-0,6868%	-0,7921%	-0,7500%	-0,6741%	-0,7079%	-0,7078%	-0,6362%
Septiembre	-1,0442%	-1,1458%	-1,1051%	-1,0320%	-1,0645%	-1,0645%	-0,9954%
Octubre	0,8413%	0,7344%	0,7771%	0,8542%	0,8199%	0,8199%	0,8927%
Noviembre	3,1396%	3,0338%	3,0761%	3,1523%	3,1184%	3,1184%	3,1905%
Diciembre	0,5921%	0,4854%	0,5281%	0,6049%	0,5707%	0,5708%	0,6434%

FONDO/ SERIE	Rentabilidad		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMOS TRES AÑOS
APV	11,9823%	6,4330%	12,4746%
Clásico	10,5921%	3,8067%	8,3398%
Crecimiento	11,1462%	4,8496%	9,9781%
G	12,1504%	6,7527%	12,9888%
IPA	11,7027%	5,9022%	11,6400%
Patrimonial	11,7031%	5,9029%	11,6412%
Vivienda	12,6562%	7,7179%	14,5266%

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)**b) Rentabilidad Real****2023**

MES	Rentabilidad APV	Rentabilidad G
Enero	-0,2798%	-0,2671%
Febrero	-0,8998%	-0,8884%
Marzo	1,6776%	1,6905%
Abril	-1,1553%	-1,1318%
Mayo	-1,0258%	-1,0005%
Junio	1,3945%	1,4195%
Julio	0,5433%	0,569%
Agosto	-0,9647%	-0,9395%
Septiembre	-2,0095%	-2,0095%
Octubre	-1,7299%	-1,7299%
Noviembre	3,4019%	3,4019%
Diciembre	1,5752%	1,5752%

FONDO/SERIE	Rentabilidad		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMOS TRES AÑOS
APV	0,3778%	-0,3918%	-4,0069%
G	0,5404%	-0,2363%	-3,8589%

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL ENotas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)****b) Rentabilidad Real (Continuación)****2022**

MES	Rentabilidad APV	Rentabilidad G
Enero	-0,4902%	-0,4776%
Febrero	0,1281%	0,1397%
Marzo	0,7373%	0,7502%
Abril	0,7140%	0,7265%
Mayo	-0,7088%	-0,6961%
Junio	0,1382%	0,1506%
Julio	0,4929%	0,5057%
Agosto	-1,9173%	-1,9048%
Septiembre	-2,2624%	-2,2503%
Octubre	-0,1558%	-0,1431%
Noviembre	2,5131%	2,5258%
Diciembre	-0,2651%	-0,2524%

FONDO/SERIE	Rentabilidad		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMOS TRES AÑOS
APV	-1,1555%	-6,1268%	-3,2056%
G	-1,0071%	-5,9859%	-3,0583%

Las rentabilidades reales se encuentran deflactadas por la unidad de fomento (U.F.), en consideración a las instrucciones impartidas en la norma de carácter general N°226. Además, la rentabilidad real de los últimos dos y tres años se encuentran anualizadas según la norma de carácter general antes señalada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas

El Fondo considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo al 31 de diciembre del 2023 es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. La Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla
Crecimiento	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta IVA	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual exento de IVA	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual exenta IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,000 anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400 anual exento de IVA	No se contempla
F	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 577.368, adeudándose M\$ 31.469 por remuneración por pagar a BancoEstado Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio 2023.

El Fondo al 31 de diciembre del 2022 es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. La Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla
Crecimiento	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,00% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta IVA	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual exento de IVA	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual exenta IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,000 anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400 anual exento de IVA	No se contempla

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 632.163, adeudándose M\$ 63.175 por remuneración por pagar a BancoEstado Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio 2022.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; que mantienen cuotas de las series CLASICO y APV, detallando a continuación:

Tenedor – Serie APV	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0001%	17,8320	36,8808	-	54,7128	99.397
Accionistas de la sociedad	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0001%	56,2451	7,8125	-	64,0576	116.373
Total	0,0002%	74,0771	44,6933	-	118,7704	215.770

Tenedor – Serie CLASICO	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	7,0408	-	-	7,0408	11.451
Total	0,0000%	7,0408	-	-	7,0408	11.451

Las series CRECIMIENTO, G, IPA, PATRIMONIAL Y VIVIENDA no registran aportes de personas relacionadas.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros (Continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; que mantienen cuotas de las series CLASICO y APV, detallando a continuación:

Tenedor – Serie APV	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	170,5441	42,7583	(195,4704)	17,8320	30.801
Accionistas de la sociedad	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	-	544,3116	(488,0665)	56,2451	97.152
Total	0,0000%	170,5441	587,0699	(683,5369)	74,0771	127.953

Tenedor – Serie CLASICO	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	9,8943	0,7053	(3,5588)	7,0408	11.002
Total	0,0000%	9,8943	0,7053	(3,5588)	7,0408	11.002

Las series CRECIMIENTO, G, IPA, PATRIMONIAL Y VIVIENDA no registran aportes de personas relacionadas.

20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora de acuerdo a su Reglamento Interno.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores en custodia mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, es el siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Empresa de Depósito de Valores	71.411.389	100,0000%	89,6283%	4.872.156	76,8336%	6,1150%
Otras Entidades	-	-	-	1.469.021	23,1664%	1,8438%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	71.411.389	100,0000%	89,6283%	6.341.177	100,0000%	7,9588%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Empresa de Depósito de Valores	92.488.733	100,0000%	96,6987%	1.841.253	63,7277%	1,9251%
Otras Entidades	-	-	-	1.047.997	36,2723%	1,0957%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	92.488.733	100,0000%	96,6987%	2.889.250	100,0000%	3,0208%

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre del 2023, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre del 2022, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

23. Garantías Constituidas

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2023.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Banco del Estado de Chile	26.156,12	11-01-2023 Hasta 10-01-2024

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2022.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Banco del Estado de Chile	19.431,45	11-01-2022 Hasta 10-01-2023

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.731,1182	93.659.156	53.052	205.003
Febrero	1.726,3430	89.914.489	46.271	204.484
Marzo	1.758,5561	88.201.005	49.453	204.163
Abril	1.751,0927	86.491.048	47.110	203.549
Mayo	1.742,5289	83.967.664	47.454	201.751
Junio	1.769,6030	83.696.093	45.171	201.975
Julio	1.777,2249	83.174.624	46.262	201.286
Agosto	1.764,0469	81.167.863	45.521	199.761
Septiembre	1.731,8137	80.756.012	26.050	195.980
Octubre	1.710,8142	76.812.977	26.061	191.457
Noviembre	1.777,5617	78.888.777	25.259	190.910
Diciembre	1.816,6968	79.675.074	26.730	190.688

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.545,8473	63.225.596	33.149	209.330
Febrero	1.564,0217	65.107.490	30.827	208.899
Marzo	1.584,9726	69.921.858	36.163	208.668
Abril	1.618,8674	74.177.820	37.319	208.099
Mayo	1.632,5234	78.205.334	40.589	207.680
Junio	1.655,1547	83.675.307	41.794	207.479
Julio	1.679,9239	87.639.070	46.244	206.606
Agosto	1.668,3863	87.790.153	48.166	206.898
Septiembre	1.650,9649	90.204.586	47.038	206.351
Octubre	1.664,8546	92.517.936	48.708	204.148
Noviembre	1.717,1245	93.082.863	48.300	203.677
Diciembre	1.727,2913	95.646.317	52.651	204.028

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE CLASICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.564,4321	93.659.156	3.269	3.072
Febrero	1.558,6224	89.914.489	2.849	3.040
Marzo	1.586,0221	88.201.005	3.133	3.031
Abril	1.577,6702	86.491.048	3.037	3.031
Mayo	1.568,2897	83.967.664	3.079	2.985
Junio	1.591,0222	83.696.093	2.897	2.947
Julio	1.596,1805	83.174.624	2.880	2.903
Agosto	1.582,6649	81.167.863	2.771	2.860
Septiembre	1.552,9227	80.756.012	1.418	2.830
Octubre	1.533,2525	76.812.977	1.432	2.782
Noviembre	1.592,2283	78.888.777	1.388	2.747
Diciembre	1.626,3921	79.675.074	1.460	2.744

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE CLASICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.414,5620	63.225.596	3.031	1.584
Febrero	1.429,8221	65.107.490	2.699	1.564
Marzo	1.447,4387	69.921.858	2.991	1.560
Abril	1.476,8752	74.177.820	2.922	1.885
Mayo	1.487,7540	78.205.334	3.279	2.838
Junio	1.506,8305	83.675.307	3.445	3.294
Julio	1.527,7583	87.639.070	3.657	3.600
Agosto	1.515,6567	87.790.153	3.639	3.505
Septiembre	1.498,2909	90.204.586	3.402	3.392
Octubre	1.509,2939	92.517.936	3.379	3.269
Noviembre	1.555,0822	93.082.863	3.272	3.208
Diciembre	1.562,6307	95.646.317	3.358	3.131

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE CRECIMIENTO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.659,4311	93.659.156	3.633	284
Febrero	1.653,9026	89.914.489	3.133	277
Marzo	1.683,6919	88.201.005	3.397	275
Abril	1.675,5139	86.491.048	3.208	270
Mayo	1.666,2588	83.967.664	3.202	264
Junio	1.691,1059	83.696.093	3.014	259
Julio	1.697,3091	83.174.624	3.097	255
Agosto	1.683,6517	81.167.863	3.016	250
Septiembre	1.652,3835	80.756.012	1.542	247
Octubre	1.631,8327	76.812.977	1.529	244
Noviembre	1.694,9816	78.888.777	1.442	238
Diciembre	1.731,7526	79.675.074	1.497	238

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE CRECIMIENTO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.492,9793	63.225.596	3.019	233
Febrero	1.509,6640	65.107.490	2.678	230
Marzo	1.528,9133	69.921.858	2.962	233
Abril	1.560,6477	74.177.820	2.934	251
Mayo	1.572,8111	78.205.334	3.478	300
Junio	1.593,6328	83.675.307	3.835	317
Julio	1.616,4522	87.639.070	4.023	315
Agosto	1.604,3290	87.790.153	4.024	312
Septiembre	1.586,5988	90.204.586	3.788	307
Octubre	1.598,9290	92.517.936	3.745	295
Noviembre	1.648,1136	93.082.863	3.614	290
Diciembre	1.656,8169	95.646.317	3.680	284

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE G				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.157,2222	93.659.156	330	416
Febrero	1.154,1629	89.914.489	298	413
Marzo	1.175,8490	88.201.005	338	417
Abril	1.171,1378	86.491.048	258	415
Mayo	1.165,7073	83.967.664	277	482
Junio	1.184,1111	83.696.093	273	534
Julio	1.189,5144	83.174.624	288	585
Agosto	1.180,9951	81.167.863	292	613
Septiembre	1.159,4156	80.756.012	287	721
Octubre	1.145,3568	76.812.977	297	855
Noviembre	1.190,0430	78.888.777	299	1.009
Diciembre	1.216,2431	79.675.074	333	1.203

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE G				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.031,8229	63.225.596	31	190
Febrero	1.044,0741	65.107.490	28	192
Marzo	1.058,1948	69.921.858	33	192
Abril	1.080,9577	74.177.820	33	241
Mayo	1.090,2150	78.205.334	120	331
Junio	1.105,4648	83.675.307	207	379
Julio	1.122,1509	87.639.070	252	383
Agosto	1.114,5860	87.790.153	275	401
Septiembre	1.103,0834	90.204.586	286	412
Octubre	1.112,5054	92.517.936	298	415
Noviembre	1.147,5752	93.082.863	304	417
Diciembre	1.154,5169	95.646.317	324	415

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.206	93.659.156	319	1.361
Febrero	1.202	89.914.489	282	1.348
Marzo	1.225	88.201.005	319	1.357
Abril	1.219	86.491.048	300	1.352
Mayo	1.213	83.967.664	306	1.341
Junio	1.231	83.696.093	299	1.360
Julio	1.237	83.174.624	312	1.334
Agosto	1.227	81.167.863	307	1.334
Septiembre	1.204	80.756.012	227	1.327
Octubre	1.189	76.812.977	227	1.337
Noviembre	1.235	78.888.777	224	1.343
Diciembre	1.262	79.675.074	235	1.353

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.079,5590	63.225.596	331	1.217
Febrero	1.092,0419	65.107.490	299	1.215
Marzo	1.106,4354	69.921.858	343	1.197
Abril	1.129,8645	74.177.820	337	1.174
Mayo	1.139,1536	78.205.334	341	1.165
Junio	1.154,7083	83.675.307	335	1.172
Julio	1.171,7396	87.639.070	351	1.153
Agosto	1.163,4451	87.790.153	343	1.149
Septiembre	1.151,0598	90.204.586	328	1.148
Octubre	1.160,4973	92.517.936	321	1.176
Noviembre	1.196,6865	93.082.863	317	1.382
Diciembre	1.203,5164	95.646.317	328	1.372

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE PATRIMONIAL				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.760,6093	93.659.156	2.341	114
Febrero	1.755,4167	89.914.489	2.054	112
Marzo	1.787,7932	88.201.005	2.193	108
Abril	1.779,8405	86.491.048	2.087	108
Mayo	1.770,7607	83.967.664	2.060	105
Junio	1.797,9046	83.696.093	2.035	103
Julio	1.805,2658	83.174.624	2.045	101
Agosto	1.791,5000	81.167.863	2.015	99
Septiembre	1.758,6244	80.756.012	943	96
Octubre	1.737,1561	76.812.977	895	96
Noviembre	1.804,7868	78.888.777	851	92
Diciembre	1.844,3686	79.675.074	866	92

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE PATRIMONIAL				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.576,1113	63.225.596	2.055	109
Febrero	1.594,3363	65.107.490	1.938	109
Marzo	1.615,3507	69.921.858	2.185	108
Abril	1.649,5568	74.177.820	2.213	113
Mayo	1.663,1190	78.205.334	2.648	133
Junio	1.685,8287	83.675.307	2.723	135
Julio	1.710,6942	87.639.070	2.871	134
Agosto	1.698,5851	87.790.153	2.799	129
Septiembre	1.680,5035	90.204.586	2.546	127
Octubre	1.694,2825	92.517.936	2.406	120
Noviembre	1.747,1178	93.082.863	2.332	120
Diciembre	1.757,0897	95.646.317	2.433	119

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE VIVIENDA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.483,6658	93.659.156	393	3
Febrero	1.480,2544	89.914.489	343	3
Marzo	1.508,6442	88.201.005	381	3
Abril	1.502,9824	86.491.048	371	3
Mayo	1.496,3944	83.967.664	380	3
Junio	1.520,3938	83.696.093	368	3
Julio	1.527,7208	83.174.624	370	3
Agosto	1.517,1658	81.167.863	359	3
Septiembre	1.489,8110	80.756.012	343	3
Octubre	1.472,1210	76.812.977	345	3
Noviembre	1.529,9330	78.888.777	336	3
Diciembre	1.564,0147	79.675.074	348	3

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E SERIE VIVIENDA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.316,9526	63.225.596	451	3
Febrero	1.333,0494	65.107.490	406	3
Marzo	1.351,5949	69.921.858	454	3
Abril	1.381,1799	74.177.820	437	3
Mayo	1.393,5408	78.205.334	439	3
Junio	1.413,5562	83.675.307	417	3
Julio	1.435,4412	87.639.070	430	3
Agosto	1.426,3093	87.790.153	418	3
Septiembre	1.412,1119	90.204.586	397	3
Octubre	1.424,7179	92.517.936	401	3
Noviembre	1.470,1733	93.082.863	394	3
Diciembre	1.479,6318	95.646.317	403	3

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL E

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Fondo ni La Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 9 de enero de 2023 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 26.156,12 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

Al 31 de diciembre de 2022

Con fecha 7 de enero de 2022 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 19.431,45 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 9 de enero de 2024 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 21.411,18 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 26 de marzo del 2024, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.